

INFORME SECRETARIAL: 29 DE AGOSTO /2023

A despacho informando que la parte interesada no ha gestionado los trámites de notificación a la parte demandada en las direcciones indicadas en la demanda.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00490-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena :

REQUERIR a la parte actora en este proceso EJECUTIVO seguido por CESCA en contra de AELMER ALEXANDER LOPEZ OCHOA Y ELKIN GIOVANNY LOPEZ OCHOA, con el fin de que proceda a gestionar las notificaciones en las direcciones indicadas en la demanda. Cuenta la parte interesada con el término de treinta -30- días para cumplir con dicha carga procesal, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 141 del 30/08/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ae6493d6242b2d6289c499045cc2f8953a41aa93f465778b6d0b0ba1712221**

Documento generado en 29/08/2023 01:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>